

KPMG, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la sociedad KPMG, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 28 de enero de 2025, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en 1^a convocatoria el próximo día 25 de marzo de 2025, a las 10:00 horas a.m., en el domicilio social, y en 2^a convocatoria el próximo día 26 de marzo de 2025, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, individuales y del grupo consolidado del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2024.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2024, y que forma parte del informe de gestión consolidado.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2024.
4. Aplicación y distribución, en su caso, del resultado del ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de septiembre de 2024.
5. Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad.
6. Reelección de don David Höhn como consejero.
7. Ratificación de la compra de acciones en autocartera por la Sociedad.
8. Delegación en el consejo de administración de la Sociedad de la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Protocolización de acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato, de las cuentas anuales y del informe gestión individuales y del grupo consolidado del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2024, del estado de información no financiera consolidado, que forma parte del informe de gestión consolidado, de la correspondiente propuesta de aplicación del resultado y del informe de auditoría.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta sobre la delegación en el consejo de administración de la Sociedad de la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, así como el informe justificativo del Consejo de Administración, o a pedir la entrega o envío gratuito del mismo.

Finalmente, se recuerda el derecho de información que conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital les asiste a los accionistas.

Madrid, a 13 de febrero de 2025

KPMG, S.A.



Alberto Estreñes Domingo
Secretario del Consejo de Administración